



Registro de Trámites y Servicios 2019
Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Conformidad para el uso y quema de artificios pirotécnicos

Resolución que permite la quema de artefactos pirotécnicos de forma controlada en nuestro municipio

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

PRESENCIAL

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO

Ley general de protección civil, Reglamento de la ley general del protección civil, Ley de protección civil para el estado de Guanajuato, Reglamento municipal de

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Toda persona proveedora de artefactos pirotécnicos contratados para su quema dentro del territorio municipal

PASOS

Entrega de permiso de quema para conformidad de la coordinación de protección civil La coordinación firma y sella de conformidad y así pasar por este a firma de conformidad del presidente municipal	Entregar copia de autorizado por CEDENA a esta coordinación Pagar su permiso de conformidad de que de artificios pirotécnicos
Entregar documento de permiso de quema a CEDENA ya firmado de conformidad por el municipio	inspeccionar la quema.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

Identificación oficial	In el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
Permiso general de CEDENA	
Permiso de quema autorizado por CEDENA	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Escrito libre

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Miguel Hernández Pérez	445 45 7 60 77	luri59@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

15 días hábiles a partir de la solicitud	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI
				15 días hábiles

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	15 días hábiles
---	-----------------

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

Efectivo al momento de la entrega

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Al término de la quema

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Coordinación municipal de protección civil

ÁREA O DEPARTAMENTO: Coordinación técnica e inspección.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S): Guillermo prieto # 105 Colonia Benito Juárez

TELÉFONO (S): 445 45 7 60 77

CORREO ELECTRÓNICO (S): proteccioncivil@uriangato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA:	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	445 45 7 50 22 Ext. 114	contraloria@uriangato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

visita de verificación, comprobante de pago y visto bueno

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA

Dr. Jorge Romero Lucio

L. DIRECCIÓN.



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENCIA MPAL.
URIANGATO, GTO.

[Handwritten signature]